

S-DIAJI-16-071817

Bogotá, D.C., 8 de Agosto de 2016

Señor

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ

Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Respuesta a Proposición No. 04 de 2016

Señor Secretario:

De manera atenta hago referencia a la Proposición No. 04 de 2016, mediante la cual se cita a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores a la Sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, el 10 de agosto de 2016, con el fin de absolver la Proposición de la Referencia.

En atención a lo anterior, y con el fin de dar respuesta a los interrogantes enunciados en el cuestionario adjunto a la Proposición No. 04, formulado por el Honorable Representante Federico Hoyos Salazar, este Ministerio en el marco exclusivo de sus competencias, remite la siguiente información:

1. ¿Cuántos venezolanos han cruzado la frontera en búsqueda de víveres durante el último semestre a Colombia?

Sobre el particular, se informa que este Ministerio procedió a cursar traslado de este interrogante a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

2. ¿Se tiene registro de venezolanos que hayan cruzado la frontera y permanezcan en Colombia?

Sobre el particular, se informa que este Ministerio procedió a cursar traslado de este interrogante a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

3. ¿Qué medidas está tomando la Cancillería para controlar el paso de venezolanos y evitar inmigración ilegal?

Sobre el particular, se informa que este Ministerio procedió a cursar traslado de este interrogante a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

4. ¿Existe un plan de contingencia por parte del gobierno de Colombia para enfrentar una posible migración masiva de venezolanos a nuestro país?

Sobre el particular, se informa que este Ministerio procedió a cursar traslado de este interrogante a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

5. ¿Cuáles han sido los efectos en la economía de Norte de Santander con la presencia masiva de venezolanos en Cúcuta en búsqueda de víveres?

Sobre el particular, se informa que este Ministerio procedió a cursar traslado de este interrogante al Ministerio de Comercio, Industria, y Turismo.

6. ¿Cuántos venezolanos residen legalmente en Colombia?

Sobre el particular, se informa que este Ministerio procedió a cursar traslado de este interrogante a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

7. ¿Cuál ha sido la variación en la inmigración de venezolanos a Colombia durante los últimos 4 años?

Se informa que los registros de entrada y salida son materia de competencia de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, no obstante, en aras de complementar la información se remiten las cifras de visas otorgadas a los ciudadanos venezolanos en el periodo reportado así:

ESTADO SOLICITUD / AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016****	TOTAL
EXPEDIDAS	4.130	5.096	6.789	12.635	11.706	7.043	47.399

Fuente: Informe de Visas
V7.0 07/07/2016

*No incluye Dipl. u Ofi.

**% de participación de cada estado de solicitud sobre visas solicitadas por venezolanos en el periodo.

***Desde 2011 hasta agosto de 2013 únicamente se refleja la información de Bogotá Visas, debido a que aún no se había implementado SITAC, a finales de noviembre de 2013 el módulo de visas de SITAC se encuentra implementado en todas las oficinas.

****Periodo enero- junio 2016

	TIPO DE VISA / AÑO	2014	2015	2016	TOTAL
NE-1	Visitante Negocios	189	226	68	483
NE-2	Acuerdo Comercial	24	23	4	51
NE-3	Of Comercial Gobierno	1			1
NE-4	Directivo Multinacional	10	4	5	19
RE	Residente	994	1.956	1.447	4.397
TP-1	Cortesía	24	40	24	88
TP-2	Tripulante	16	33	2	51
TP-3	Estudiante	1.491	984	596	3.071
TP-4	Trabajador	4.565	4.455	2.508	11.528
TP-5	Religioso	74	82	45	201
TP-6	Voluntario-cooperante	26	62	25	113
TP-7	Inversor/rentista/independiente	819	1.506	1.113	3.438
TP-8	Tramites	21	54	43	118
TP-9	Refugiado	12	12		24
TP-10	Vinculo marital Colombiano	3.921	1.352	972	6.245
TP-11	Turismo	1	1	2	4
TP-12	Visita corta estadía	14	16	39	69
TP-13	Asistencia Técnica	87	164	57	308
TP-14	Tránsito Aeroportuario			2	2
TP-15	Mercosur		102	19	121
Traspaso de visa	Traspaso	345	629	72	1.046
TOTAL		12.634	11.701	7.043	31.378

Fuente: Informe de Visas V7.0 07/07/2016

*No incluye visas Diplomáticas, oficiales ni de servicio

**Periodo comprendido entre enero y junio de 2016

Las cifras enviadas hacen referencia a visas otorgadas, lo cual no significa que corresponda al mismo número de extranjeros que haya solicitado visa; que permanezcan en territorio colombiano; o que se encuentren trabajando.

Lo anterior debido a que una misma persona, en este caso un nacional venezolano, pudo haber solicitado y tramitado varias visas en diferentes momentos.

La cifra real de extranjeros presentes en territorio colombiano, que se encuentran de manera regular, es la que pueda tener Migración Colombia a partir del número de cédulas de extranjería otorgadas y que se encuentren vigentes.

8. ¿Cuántos venezolanos residen ilegalmente en Colombia en la actualidad?

Sobre el particular, se informa que este Ministerio procedió a cursar traslado de este interrogante a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

9. ¿Qué medidas ha tomado el gobierno de Colombia para evitar desabastecimiento de alimentos y medicinas en Norte de Santander ante el masivo cruce de venezolanos a este departamento?

Sobre el particular, se informa que este Ministerio procedió a cursar traslado de este interrogante al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible, y al Ministerio de Salud y Protección Social.

10. ¿Cuántos venezolanos trabajan legalmente en Colombia en la actualidad?

En el periodo analizado sobresalen las visas Trabajador/TP-4 con 11.528:

Tabla 1. Cantidad de visas expedidas a venezolanos 2014 - 2016**. Según tipo visa

	TIPO DE VISA / AÑO	2014	2015	2016	TOTAL
TP-4	Trabajador	4.565	4.455	2.508	11.528

Las cifras enviadas hacen referencia a visas otorgadas, lo cual no significa que corresponda al mismo número de extranjeros que haya solicitado visa; que permanezcan en territorio colombiano; o que se encuentren trabajando.

Lo anterior debido a que una misma persona, en este caso un nacional venezolano, pudo haber solicitado y tramitado varias visas en diferentes momentos.

Cordial saludo,


MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores